



VIII legislatura

Año 2012

Parlamento
de Canarias

Número 47

17 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0051 De los **GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario, y Mixto**, sobre la búsqueda de alternativas de menor impacto ambiental y paisajístico, de los proyectos de nuevas infraestructuras militares en la montaña de La Muda (Fuerteventura).

Página 2

8L/PNL-0052 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto que suspende los procedimientos de preasignación de retribución renovable y los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica de fuentes de energía de régimen especial.

Página 3

8L/PNL-0053 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre un Pacto Social por la Sanidad en Canarias y España.

Página 4

8L/PNL-0031 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la plaza de inspector fitosanitario en La Palma.

Página 6

INTERPELACIONES

RETIRADAS

8L/I-0002 Del **GP Popular**, sobre la estructura del Ejecutivo, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 7



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0051 De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario, y Mixto, sobre la búsqueda de alternativas de menor impacto ambiental y paisajístico, de los proyectos de nuevas infraestructuras militares en la montaña de La Muda (Fuerteventura).

(Registro de entrada núm. 787, de 31/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario, y Mixto, sobre la búsqueda de alternativas de menor impacto ambiental y paisajístico, de los proyectos de nuevas infraestructuras militares en la montaña de La Muda (Fuerteventura).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de febrero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley de la búsqueda de alternativas de menor impacto ambiental y paisajístico, de los proyectos de nuevas infraestructuras militares en la montaña de La Muda (Fuerteventura) para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el momento, las demandas para la no instalación de las antenas militares en La Muda han recibido el apoyo unánime de los partidos políticos e instituciones. Todos ellos han pedido el estudio de nuevas opciones para la ubicación de unas antenas que podrían ocupar montañas cercanas que no cuentan con la protección ambiental que tiene La Muda que, además, ya alberga otras antenas y equipos militares que se están intentando trasladar. Así, las formaciones políticas consideran que sería razonable que el Ministerio de Defensa realice un estudio detallado en colaboración con las instituciones insulares, que ya han mostrado su disponibilidad al respecto, para buscar esas nuevas ubicaciones.

De hecho, el 25 de noviembre de 2001, el Pleno del Cabildo de Fuerteventura renovó una declaración institucional aprobada nueve meses antes en la que se expresaba el rechazo de la corporación insular a la ampliación de las instalaciones militares de La Muda y a la que se añadía una moción, también aprobada por unanimidad, en la que se reafirma en la vocación profundamente democrática y de la cultura de la paz de la isla de Fuerteventura, así como el espíritu hospitalario, tolerante y abierto que caracteriza a su pueblo. Esta declaración viene a añadirse a la resolución 662/000129 aprobada por el Senado en sesión extraordinaria el 21 de julio de 2010 sobre la declaración de Canarias como Zona Internacional de Cultura de Paz y Derechos Humanos.

A estas peticiones se suman las ya realizadas por el Parlamento de Canarias (PNL-0292, de los grupos parlamentarios Coalición Canaria, Socialista Canario y Popular, debatida y aprobada en 23 de marzo de 2011, y la PNL-0041, de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Popular, Socialista Canario y Mixto, aprobada el 14 de diciembre de 2011) en las que se pedía la paralización de las obras del proyecto de infraestructuras en la montaña de La Muda, y a las que ahora añadimos una nueva iniciativa dirigida a solicitar al Gobierno del Estado que escuche los planteamientos de las instituciones de Fuerteventura y de toda Canarias sobre este asunto.

Así, la solicitud que se hace al Ministerio de Defensa es que no solo se escuche a las instituciones canarias sino también a los colectivos vecinales y empresariales, que paralice los trabajos que acaba de comenzar, y que busque, en colaboración con las instituciones locales, una nueva ubicación para dichas instalaciones en terrenos no considerados Espacio Natural Protegido, ya que existen otras opciones técnicas viables para ubicar los equipos de comunicaciones en áreas próximas a La Muda que ya vienen siendo ocupadas para este tipo de fines y que no cuentan con la categorización de Espacio Natural Protegido, por lo que generaría un menor impacto ambiental y paisajístico.

Por ello, se presenta la siguiente proposición no de ley:

Instar nuevamente al Gobierno de Canarias a que, de forma urgente, se dirija al Ministerio de Defensa para reclamar la paralización inmediata de las obras y de los proyectos de nuevas infraestructuras militares en la Montaña de La Muda y la búsqueda de otras opciones para una ubicación de menor impacto ambiental y paisajístico en colaboración con las instituciones locales de la isla.

En el Parlamento de Canarias, a 23 de enero de 2011.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Manuel Fajardo Palarea. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PNL-0052 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto que suspende los procedimientos de preasignación de retribución renovable y los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica de fuentes de energía de régimen especial.

(Registro de entrada núm. 833, de 3/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto que suspende los procedimientos de preasignación de retribución renovable y los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica de fuentes de energía de régimen especial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de febrero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara..

ANTECEDENTES

El Gobierno de España ha aprobado el pasado 27 de enero en reunión del Consejo de Ministros un Real Decreto-Ley que recoge una moratoria a la instalación de nueva potencia renovable con prima mediante la supresión de los procedimientos de preasignación de retribución y de los incentivos económicos tanto a las energías renovables como a la cogeneración y la producida a partir de residuos.

Esta medida, que puede ser entendida en el sistema eléctrico nacional, debido a los recortes derivados de la crisis y a que se genera más potencia que la demandada, resulta absolutamente perjudicial para el sistema eléctrico canario.

Nada tienen que ver las peculiaridades de uno u otro sistema respecto de la producción, generación o capacidad instalada en centrales mediante energías renovables.

Hay que tener en cuenta que, al ser Canarias el único sistema eléctrico aislado de España y compuesto por seis sistemas independientes, la producción de electricidad en régimen ordinario tiene un coste muy superior al peninsular.

El llamado sistema de despacho, aplicado por igual a todos los territorios y siempre según las estimaciones realizadas por los expertos, puede llegar a superar el doble en los costes de producción de energía ordinaria para Canarias. Por el contrario, en los territorios insulares la producción de electricidad con energía renovable tiene un coste muy inferior.

Como ejemplo hay que destacar que, según datos de la Viceconsejería de Industria del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias 1 Kw/h de producción con energía fotovoltaica puede costar la mitad que producirlo con combustibles fósiles o que producir 1 Kw/h con tecnología eólica puede costar un tercio que producirlo con combustibles fósiles.

Estas y otras consideraciones hacen rechazable de pleno la medida del real decreto-ley justificada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para ahorrar 7.220 millones de euros que iban a destinarse a las primas al régimen especial en 2012, de las cuales el 70 por ciento del importe corresponde a las energías renovables.

Si no se remedia, esta suspensión de las primas evitará la instalación en Canarias de 500 megavatios (MW) de producción eléctrica con energías renovables que se encontraban a la espera de entrar en el Registro de Retribución.

Esta potencia evitará el pago de incentivos por 160 millones de euros al año y el consiguiente parón en lo que pensamos debe ser un sector estratégico de desarrollo para Canarias, como ya ha alertado el propio sector fotovoltaico.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno autonómico a que negocie con el Gobierno de la Nación para que éste decrete de forma específica que la Comunidad Autónoma de Canarias queda exenta de la aplicación para el territorio nacional del Real Decreto 1/2012, que suspende los procedimientos de preasignación de retribución renovable y los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía acogidas al régimen especial, esto es, la eólica, solar fotovoltaica, termosolar, cogeneración, biomasa, biogás, minihidráulica y de residuos.

Canarias, a 3 de febrero de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, don Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0053 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre un Pacto Social por la Sanidad en Canarias y España.

(Registro de entrada núm. 856, de 6/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre un Pacto Social por la Sanidad en Canarias y España.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de febrero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre un Pacto Social por la Sanidad en Canarias y España, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema sanitario público de España ha evolucionado hacia un Sistema Nacional de Salud que ofrece una de las carteras de servicio más amplias de Europa, una atención de salud universal y de calidad, con un gasto sanitario moderado en relación con otros países europeos de nuestro entorno.

Ha sido sin duda una gran conquista de la ciudadanía y de la democracia en España, el espectacular avance de nuestro sistema sanitario en los últimos 30 años, que hoy nos permite a las presentes generaciones tener una relativa buena posición en el acceso a la prestación sanitaria.

Sin embargo, y desde hace años el sistema debe enfrentarse a retos importantes, tanto financieros, como de incremento de la demanda de atención, como de escasez de recursos disponibles. Y en el actual contexto de crisis económica, el sistema va a requerir reformas de diversa índole que deben preservar sus señas de identidad: público universal y gratuito.

Si bien esta situación afecta al conjunto del Estado español, es especialmente grave en Canarias donde el déficit de financiación sanitaria acumulada se cifra ya en 1.400 millones de euros. Y donde además de la no adecuada compensación de los valores actuales de la población canaria con derechos a la prestación sanitaria ha de sumarse la insuficiente compensación presupuestaria que ocasionan los gastos de atención de la población flotante y el sobre coste del gasto generado por la insularidad y lejanía de nuestro territorio.

La madurez que ha alcanzado el sistema sanitario actual y el ser el servicio público más valorado por los ciudadanos, nos obliga a acometer las reformas estructurales que garanticen su sostenibilidad a corto y a medio

plazo. La necesidad ya existía pero la actual crisis económica nos obliga a propiciar el trabajo coordinado y leal entre las distintas administraciones y agentes sociales para hacerlo posible. Todos los agentes y los partidos políticos han expresado un importante nivel de consenso sobre la necesidad de un pacto por la sanidad que empiece a abordar de manera decidida y con acciones concretas los retos a los que se enfrenta nuestro sistema.

Con esta iniciativa pretendemos retomar los pasos para generar un debate activo sobre la necesidad de evolución del sistema actual. La finalidad de estos cambios es precisamente la de hacer sostenibles y preservar las señas de identidad esenciales de un modelo que es ejemplo en muchas partes del mundo. Que todos tengamos acceso a los mejores tratamientos posibles requiere de todos un nuevo ejercicio de responsabilidad. Todos, ciudadanos, pacientes, profesionales, gestores y políticos, tenemos que colaborar y actuar en consecuencia si queremos preservar este legado y asegurar a las futuras generaciones el derecho a una prestación sanitaria de calidad.

El sector sanitario, no solo ha de valorarse en su vertiente de gasto público, también ha de ser analizado su papel entre los principales sectores productivos de la economía española. Tan sólo el sector público representa más de un 5% del PIB, emplea a más de 1 millón de personas y gestiona un presupuesto de casi 60.000 millones de euros, una cantidad similar al total del gasto público en países como Irlanda o Portugal. En España, su peso sobre el presupuesto de las autonomías supone aproximadamente 4 veces más que el correspondiente a infraestructuras.

Nuestro sistema sanitario parte de una buena situación. La esperanza de vida de los españoles es la más alta de Europa (1,3 años superior al promedio), los resultados clínicos están al nivel de los países más avanzados (mismas tasas de supervivencia al cáncer que en Suecia, Francia o Alemania) y su coste es de los más bajos en EU-15 en términos de gasto total sobre el PIB y el segundo más bajo si lo comparamos en términos de gasto per cápita. Además, es referente internacional por su universalidad y nivel de acceso en comparación con otros muchos países desarrollados.

En este marco la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias decidió impulsar un ejercicio de reflexión, que cristalizó en la creación del Comité de Expertos sobre Financiación y Sostenibilidad del Sistema Canario de la Salud por Orden de 21 de diciembre de 2004, con el objetivo de asesorar a ese departamento, en materia de financiación y sostenibilidad del sistema sanitario canario, bajo criterios de objetividad e independencia. El resultado fue la elaboración de un informe, sobre el que se desarrollaron las propuestas recogidas en el documento un Pacto Social por la Sanidad de Canarias. Dicho documento tras un largo proceso de debate y con la implicación del Consejo de Salud de Canarias y de los siete Consejos de Salud de Área, fue firmado por numerosos agentes sociales, sindicatos, asociaciones empresariales y colegios profesionales.

En él se recomiendan medidas destinadas a mejorar la financiación, calidad, eficiencia y efectividad de los servicios sanitarios sobre la base de los principios de equidad y racionalidad. Un pacto social por la sanidad basado en la calidad, bajo seis principios rectores.

Los seis principios rectores consensuados proponían que el sistema sanitario, debía: centrarse en el paciente, ser seguro, ser oportuno, ser efectivo, ser eficiente, ser equitativo.

Así mismo, se proponía responder a los siguientes objetivos generales:

- Promover la implicación activa de la ciudadanía en el correcto uso del sistema sanitario.
- Adecuar la formación de pregrado y postgrado de los profesionales sanitarios a las necesidades reales del sistema sanitario de Canarias.
 - Mejorar la formación continuada y la competencia profesional de los profesionales sanitarios.
 - Motivar a los profesionales y comprometerlos con la calidad y sostenibilidad del sistema.
 - Fortalecer la continuidad entre los dos grandes niveles asistenciales:
 - Actualizar los sistemas de información y aprovechar las posibilidades que abren las nuevas tecnologías aplicadas a la sanidad.
 - Manejar adecuadamente y de manera coordinada los procesos clínicos más prevalentes en el sistema sanitario canario.
 - Fomentar el trato individualizado de los pacientes en todo el proceso asistencial.
- Disminuir las listas de espera de consulta, diagnóstica y quirúrgica y mejorar la atención sanitaria urgente.
- Adecuar y actualizar la estructura organizativa y funcional de los centros asistenciales e impulsar la gestión clínica.
- Racionalizar la prestación farmacéutica.
- Actualizar la organización del gobierno y la gestión del sistema de salud de Canarias.
- Establecer un marco común de acuerdo entre los agentes de la comunidad sanitaria de Canarias para definir y consolidar la cartera de servicios como garantía de equidad en el Sistema Nacional de Salud, así como los criterios que deben ser utilizados para su definición.
- Establecer un marco común de acuerdo entre los agentes de la comunidad sanitaria de Canarias para actualizar y mejorar el modelo de financiación sanitaria estatal vigente en el Sistema Nacional de Salud.

El Parlamento de Canarias,

ACUERDA

1. *Valorar el documento un PACTO SOCIAL POR LA SANIDAD DE CANARIAS, firmado en mayo de 2006 como punto de partida para que el Gobierno de Canarias de continuidad a la la misión expresada en dicho documento de “Gestionar un amplio consenso social y político sobre cuáles son las líneas de actuación prioritarias que deben ser abordadas para garantizar una adecuada financiación y sostenibilidad del Sistema Sanitario de Canarias, que permita que estas puedan desarrollarse con responsabilidad por todas las partes implicadas, sin confrontaciones partidistas o corporativas que puedan poner en peligro el futuro de la prestación pública sanitaria”.*

2. *Instar al Gobierno de Canarias a que se actualice dicho documento y sea trasladado a modo de comunicación del Gobierno a este Parlamento, con el objeto de instar a la participación y consenso con los diferentes grupos políticos con representación parlamentaria.*

3. *Instar al Gobierno de Canarias a que traslade al Gobierno de España la necesidad de abordar de forma urgente un Pacto Social y Político por la sostenibilidad del Sistema Sanitario en el conjunto del Estado español.*

4. *Instar al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a que aborde con urgencia la actualización y adecuación del sistema de financiación sanitaria:*

- *Actualizando las variables poblacionales contempladas en el modelo de financiación, actualizando el cómputo de la población protegida, de modo que Canarias perciba los recursos que le corresponden con respecto a la población que efectivamente atiende.*

- *Revisar el criterio de insularidad, con el fin de compensar las condiciones que el hecho insular impone en la organización, sin duda más costosa del servicio público sanitario en las ocho islas Canarias.*

Canarias, a 3 de febrero de 2012.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

8L/PNL-0031 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la plaza de inspector fitosanitario en La Palma.

(Publicación: BOPC núm. 100, de 1/11/11.)

(Registro de entrada núm. 857, de 6/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la plaza de inspector fitosanitario en La Palma.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito de la Presidencia de la Comisión de Sanidad, respecto de la remisión de dicha iniciativa a la citada comisión, se acuerda remitir la proposición no de ley mencionada a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas, quedando sin efecto la orden de trámite anteriormente dada.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de febrero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

INTERPELACIÓN

RETIRADA

8L/I-0002 Del GP Popular, sobre la estructura del Ejecutivo, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 3/8/11.)

(Registro de entrada núm. 791, de 31/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del GP Popular, sobre la estructura del Ejecutivo, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la interpelación de referencia, en trámite, a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, se acuerda dar por retirada dicha interpelación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de febrero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



